

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

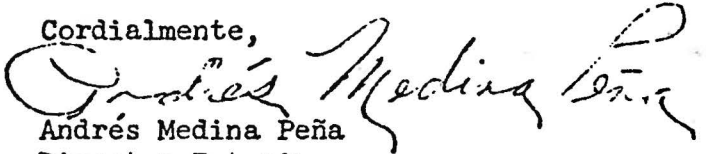
Circular Núm. 71-25

16 de junio de 1971

A : LOS SEÑORES RECTORES Y DIRECTORES DE UNIDADES INSTITUCIONALES, DIRECTORES DE COLEGIOS REGIONALES Y DE AGENCIAS AGRICOLAS Y DEMAS FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS.

Se acompaña el Suplemento Núm. 2 que enmienda la Parte III - Sistema de Contabilidad de Ingresos del Manual de Contabilidad de esta Universidad.

Cordialmente,


Andrés Medina Peña
Director Interino

anexo

CLAVES PARA LA CLASIFICACION DE INGRESOS

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
			<u>000-699 - Ingresos de Rentas</u>
000-199			<u>Ingresos de Fuentes Universitarias</u>
	010-019		<u>Derechos de Matrícula, Cuotas de Estudiantes y Empleados</u>
		011	Matrícula
		012	<i>Matrícula Prog. Ed. Cont. - Cs.</i>
		013	Derechos de Laboratorio
		014	Prima Seguro Médico
		015	Cuotas para Construcciones
		016	Cuotas de Empleados
		017	Cuota para Actividades
	020-029	018	Matrícula No Residentes
		019	<u>Derechos Generales</u> <i>Prog. Ed. Cont. - Cs.</i>
		021	Copia de Créditos y Certificaciones
		022	Duplicados de Documentos
		023	Cambio de Facultad o de Recin
		024	Derechos de Diploma
		025	Derechos Permisos de Estacionamientos
		029	Otros Derechos Generales
	030-039		<u>Multas y Cargos</u>
		031	Multas de Tránsito
		032	Multas de Biblioteca
		033	Cargos por Atrasos en Pago de Préstamos
		039	Otras Multas y Cargos
	040-059		<u>Venta de Productos, Artículos y Servicios</u>
		041	Venta de Productos Avícolas, Agrícolas, Forestales y de Vaquería
		042	Servicios de Imprenta
		043	<i>Prog. Inf. Comp. (medline) Cs. Med.</i>
		044	Venta de Suministros
		046	Venta de Libros, Publicaciones Suscripciones

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
		047	Servicios Escuela Maternal
		048	Servicios Dentales
		049	Servicios de Radiología
		050	Servicios de Oftalmología
		051	Servicios de Neurología
		052	Servicios de Control de Tuberculosis
		053	Servicios de Citología
		054	Otros Servicios de Salud Pública
		055	Servicio de Comidas
		059	Venta de Otros Servicios
	060-069		<u>Actividades Recreativas y Culturales</u>
		061	Actividades Teatrales
		062	Actividades Atléticoas
		069	Otras Actividades Sociales y Culturales
	070-079		<u>Intereses y Comisiones</u>
		071	Intereses sobre Saldoas en Bancos
		072	Intereses sobre Préstamos
		073	Intereses sobre Inversiones
		074	Comisión por Máquinas Expendedoras
	080-089		<u>Arrendamientos</u>
		081	Arrendamiento de Terrenos
		082	Arrendamiento de Edificios y Locales Comerciales
		083	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo
		084	Arrendamiento de Teatro

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
		036	Renta de Dormitorios
		037	Rentas de Residencias
		038	Alquiler de Togas
		039	Otros Arrendamientos
	190-199		<u>Otros Ingresos de Fuentes Universitarias</u>
		199	Ingresos Misceláneos de Fuentes Universitarias
200-299			<u>Donativos, Aportaciones o Contratos</u>
	210-229		<u>Donativos, Aportaciones o Contratos Estatales</u>
		211	Asignación Global No Restringida
		213	Asignaciones Restringidas - Gastos de Funcionamiento
		215	Asignaciones para Aumentos Escala Personal Clasificado
		216	Asignaciones, Donativos o Contratos para Becas
		217	Fondo Educativo
		218	Bono de Navidad
		219	Otras Asignaciones Estatales
		224	Donativos o Contratos para Proyectos de Investigación
		225	Donativos o Contratos para Proyectos de Enseñanza, Adiestramiento o Actividades Similares
		226	Donativos o Contratos para Actividades de Servicio Público o Extensión
		227	Donativos o Contratos para Bibliotecas

Anexo "B"

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
		228	Donativos o Contratos para Funcionamiento o Conservación de la Planta Física
		229	Otros Donativos o Contratos Estatales
	230-239		<u>Donativos de o Contratos con Entidades Privadas o Individuos</u>
		231	Donativos para Fondos Dotales
		233	Donativos o Contratos para Becas
		234	Donativos o Contratos para Proyectos de Investigación
		235	Donativos o Contratos para Proyectos de Enseñanza, Adiestramiento o Actividades Similares
		236	Donativos o Contratos para Actividades de Servicio Público o Extensión
		237	Donativos o Contratos para Bibliotecas
		238	Donativos o Contratos para Funcionamiento o Conservación de la Planta Física
		239	Otros Donativos o Contratos con Entidades Privadas o Individuos
	250-269		<u>Donativos y Aportaciones Federales</u>
		259	Fondo Agrícola (Ley Morrill Nelson)
		261	Donativos o Contratos para Fondos de Préstamos
		263	Donativos o Contratos para Actividades de Servicio Público o Extensión
		264	Donativos o Contratos para Proyectos de Investigación
		265	Donativos o Contratos para Proyectos de Enseñanza, Adiestramiento o Actividades Similares

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
		266	Donativos o Contratos para Becas
		267	Donativos o Contratos para Bibliotecas
		268	Donativos o Contratos para Funcionamiento o Conservación de la Planta Física
		269	Otros Donativos, Aportaciones o Contratos Federales
300-399			<u>Otros Ingresos</u>
	310-319		<u>Aportaciones al Sistema de Retiro</u>
		311	Aportación de la Universidad
		312	Aportación de Empleados
	320-329		<u>Compensación por Gastos Indirectos</u>
		321	Compensación por Gastos Indirectos-Proyectos de Investigación
	330-339		<u>Ingresos Misceláneos que Representan Rentas</u>
		331	Trasposos de Otros Fondos
		332	Venta de Activos Fijos
		333	Indemnización por Activos Perdidos o Dañados
		339	Otros Ingresos Misceláneos que Representan Rentas
			<u>700-999 - Ingresos que no Representan Rentas</u>
700-999			<u>Venta de Activos Fijos e Indemnización por Pérdida de Activos</u>
	710-719		<u>Venta de Bienes Muebles e Inmuebles</u>
		711	Venta de Terrenos
		712	Venta de Edificios

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
		713	Venta de Equipo Excepto Animales
		714	Venta de Animales
		719	Otras Ventas de Propiedad
	720-729		<u>Indemnización por Propiedad Mueble y Otros Activos Perdidos o Dañados</u>
		721	Libros Perdidos
		722	Equipo Perdido o Dañado Excepto Libros
		729	Otros Activos Perdidos o Dañados
800			<u>Operaciones Especiales Entre Fondos</u>
	810-819		<u>Aportaciones que no Representan Rentas</u>
		811	Aportaciones Entre Grupos de Fondos
		812	Aportaciones Entre Fondos del Mismo Grupo
900			<u>Otros Ingresos que no Representan Rentas</u>
	910-919		<u>Producto de Préstamo</u>
		911	Producto de Pagars a Corto Plazo
		912	Anticipos de Otros Fondos a Corto Plazo
		913	Intereses Acumulados Vendidos
		914	Producto de Pagars a Largo Plazo
		915	Anticipos de Otros Fondos a Largo Plazo
	920-929		<u>Cobros de Principal de Préstamos y Anticipos</u>
		921	Préstamos y Anticipos a Corto Plazo

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
		922	Préstamos y Anticipos a Largo Plazo
		923	Cobros de Anticipos a Corto Plazo a Otros Fondos
		924	Repago Principal de Inversiones
		926	Cobros de Anticipos a Largo Plazo a Otros Fondos
		927	Cobro de Préstamos a Estudiantes de Medicina
	930-949		<u>Depósitos Especiales</u>
		931	Fianzas
		932	Retenciones en Contratos
		933	Aportación al Seguro Social Federal - Universidad
		934	Aportación al Seguro Social Federal Empleados
		935	Descuentos a Empleados para Compra de Bonos de la Defensa
		936	Descuentos para Contribución sobre Ingresos
		937	Cheques Caducados (de un año o más de haber sido expedidos)
		938	Depósitos para Viajes de Estudio
		942	Depósitos para Contribuciones, Seguros y Cancelación de Hipotecas
		943	Depósitos para Investigaciones de Crédito
		944	Primas de Préstamos con Seguro de Cuenta
		945	Depósitos de Dormitorios
		949	Otros Depósitos Especiales

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
	950-959		<u>Reembolsos de Gastos</u>
		951	Reembolso de Gastos Excepto de Oficiales Pagadores Especiales Años Anteriores
		952	Reembolso de Gastos de Oficiales Pagadores Especiales - Años Anteriores
	960-969		<u>Reembolsos de Anticipos de Oficiales Pagadores Especiales</u>
		961	Devolución de Anticipos de OPE - Años Anteriores
	990-999		<u>Ingresos Misceláneos que no Representan Rentas</u>
		991	Cheques Caducados (De Cuatro Años o Mas de haber sido Cancelados)
		992	Donativos Pendientes de Aprobación
		993	Venta Inversiones Valor a la Par
		994	Ajustes de Años Anteriores Excepto de Anticipos a Oficiales Pagadores Especiales
		995	Ajustes de Años Anteriores en Anticipos a Oficiales Pagadores Especiales
		999	Otros Ingresos Misceláneos que No Representan Rentas

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Descripción de las Clases de Ingresos

000-699

Ingresos de Rentas

000-199

Ingresos de Fuentes Universitarias

010-019

Derechos de Matrícula, Cuotas de Estudiantes y Empleados

011

Matrícula

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de derechos de matrícula de estudiantes, correspondientes a los cursos regulares, de verano y cursos especiales. Como derechos de matrícula se considerarán también las cantidades pagadas por los estudiantes por concepto de servicios médicos, actividades sociales y culturales, derechos de laboratorio, cargos por atrasos en pago de matrícula y por los derechos de diploma cobrados durante el período de matrícula. Las cantidades cobradas por este concepto (diplomas) con posterioridad al período de matrícula, se registrarán como Derechos de Diploma, clase de ingreso 024.

015

Cuotas de Estudiantes

Se usará para registrar lo recaudado de los estudiantes como cuota especial para los Centros de Estudiantes.

016

Cuotas de Empleados

Se usará para registrar lo recaudado de los empleados universitarios como socios de facilidades universitarias operadas por las Empresas Universitarias de Servicio.

020-029

Derechos Generales

021

Copia de Créditos y Certificaciones

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto

de transcripciones de créditos y certificaciones de créditos expedidas por la Oficina del Registrador.

022 Duplicados de Documentos

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de la expedición de duplicados de programas de clases a los estudiantes y de cualquier otro duplicado de documentos que expida la Universidad, excluyendo las copias y certificaciones de crédito.

023 Cambio de Facultad o de Recinto

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de derechos pagados por los estudiantes por la autorización para cambios de Facultad o de Recinto.

024 Derechos de Diploma

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de derechos de diplomas de estudiantes, que se efectúen con posterioridad al período de matrícula. Las recaudaciones que se efectúen por este concepto durante el período de matrícula se registrarán como Derechos de Matrícula, clave 011.

029 Otros Derechos Generales

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de cualquier otro derecho pagado por los estudiantes universitarios, no clasificado anteriormente.

030-039 Multas y Cargos

031 Multas de Tránsito

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de multas impuestas por infracciones de tránsito.

032 Multas de Biblioteca

Se utilizará para registrar las recaudaciones por con-

cepto de multas impuestas por tardanza en la entrega de libros en las bibliotecas universitarias.

033 Cargos por Atrasos en Pago de Préstamos

Identificará las recaudaciones por concepto de cargos impuestos a los estudiantes por atrasos en los pagos de préstamos.

039 Otras Multas y Cargos

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de cualesquiera otras multas y cargos no clasificados anteriormente.

040-059 Venta de Productos, Artículos y Servicios

041 Venta de Productos Avícolas, Agrícolas, Forestales y de Vaquería

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto del producto de las ventas de árboles, café, caña, frutas, huevos, hortalizas, leche, vegetales y cualquier otro producto avícola, agrícola, forestal o de vaquería, efectuadas por la Estación Experimental Agrícola, el Colegio de Ciencias Agrícolas de Mayaguez y cualquier otra dependencia universitaria.

042 Servicios de Imprenta

Se utilizará para registrar los ingresos que obtengan las imprentas universitarias por concepto de servicios rendidos a las diferentes oficinas y dependencias de la Universidad y a particulares.

044 Venta de Suministros

Se utilizará para registrar los ingresos que obtenga el Almacén de Suministros, las Empresas Universitarias de Ser-

vicio y otras dependencias universitarias autorizadas, por concepto de venta de materiales y otros suministros a estudiantes, empleados, dependencias universitarias o a particulares.

046 Venta de Libros, Publicaciones y Suscripciones

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de ventas de libros, publicaciones y suscripciones efectuadas por la Editorial Universitaria, el Consejo de Educación Superior, el Centro de Investigaciones Sociales, las librerías universitarias y cualquier otra dependencia universitaria debidamente autorizada para ello.

047 Servicios Escuela Maternal

Se utilizará para registrar los ingresos obtenidos por concepto de los servicios prestados por la Escuela Maternal de la Universidad.

048 Servicios Dentales

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de servicios dentales prestados por la Universidad.

049 Servicios de Radiología

Se utilizará para registrar las cobranzas por concepto de servicios de radiología prestados por la Escuela de Medicina.

050 Servicios de Oftalmología

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de servicios de oftalmología prestados por la Escuela de Medicina.

- 051 Servicios de Neurología
 Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de servicios de neurología prestados por la Escuela de Medicina.
- 052 Servicios de Control de Tuberculosis
 Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de servicios de control de tuberculosis prestados por la Escuela de Medicina.
- 053 Servicios de Citología
 Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de servicios de citología prestados por la Escuela de Medicina.
- 054 Otros Servicios de Salud Pública
 Se utilizará para registrar las cantidades recaudadas por otros servicios profesionales prestados por el Recinto de Ciencias Médicas que no se hayan clasificado anteriormente.
- 055 Servicio de Comidas
 Se usará para registrar las recaudaciones efectuadas por las Empresas Universitarias de Servicio por concepto de servicios de comidas.
- 059 Venta de Otros Servicios
 Se utilizará para registrar las recaudaciones efectuadas por las diversas dependencias de la Universidad por concepto de la venta de otros servicios que no hayan sido clasificados anteriormente.
- 060-069 Actividades Recreativas y Culturales
- 061 Actividades Teatrales

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de actividades de teatro que celebre la Universidad.

062 Actividades Atléticas

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de actividades atléticas que celebre la Universidad.

069 Otras Actividades Sociales y Culturales

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de otras actividades sociales y culturales que celebre la Universidad y que no hayan sido clasificadas anteriormente.

070-079 Intereses y Comisiones

071 Intereses Sobre Saldos en Bancos

Se utilizará para registrar el importe de los intereses que reciba la Universidad sobre los saldos que mantiene en los bancos.

072 Intereses sobre Préstamos

Se utilizará para registrar los ingresos por intereses sobre los préstamos concedidos por la Universidad y el Sistema de Retiro de la Universidad a estudiantes, empleados y particulares.

073 Intereses sobre Inversiones

Se utilizará para registrar los ingresos por concepto de los intereses devengados sobre dineros invertidos por la Universidad y el Sistema de Retiro de la Universidad.

074 Comisión por Máquinas Expendedoras

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de las comisiones recibidas por las Empresas Universitarias de Servicio por la operación de máquinas expendedoras de dulce, refrescos y otros alimentos, etc.

080-089

Arrendamientos

081

Arrendamiento de Terrenos

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de arrendamiento de solares, fincas y otros terrenos propiedad de la Universidad.

082

Arrendamiento de Edificios y Locales Comerciales

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de arrendamiento de edificios y locales comerciales propiedad de la Universidad.

083

Arrendamiento de Mobiliario y Equipo

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de arrendamiento de mobiliario y equipo propiedad de la Universidad.

084

Arrendamiento de Teatro

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de arrendamiento de los teatros universitarios.

086

Renta de Dormitorios

Se usará para registrar los ingresos recibidos por las Empresas Universitarias de Servicio por concepto de hospedaje a estudiantes y particulares.

087

Rentas de Residencias

Se usará para registrar las cantidades recibidas por las Empresas Universitarias de Servicio por concepto de las rentas de edificios, habitaciones o apartamentos alquilados a miembros de la facultad y personal universitario.

088

Alquiler de Togas

Se usará para registrar las recaudaciones por concepto

de alquiler de togas a estudiantes o personas particulares.

089 Otros Arrendamientos

Se utilizará para registrar las recaudaciones por cualquier otro concepto de arrendamiento que no haya sido clasificado anteriormente.

190-199 Otros Ingresos de Fuentes Universitarias

199 Ingresos Misceláneos de Fuentes Universitarias

Se usará para registrar los ingresos de Fuentes Universitarias para los cuales no se haya provisto una clase específica de ingreso dentro de las clases 000 a la 198.

200-299 Donativos, Aportaciones o Contratos

210-229 Donativos, Aportaciones o Contratos Estatales

211 Asignación Global No Restringida

Se utilizará para registrar las cantidades recibidas de la asignación legislativa que recibe anualmente la Universidad para gastos de funcionamiento.

213 Asignaciones Restringidas - Gastos de Funcionamiento

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de las asignaciones consignadas anualmente en el presupuesto funcional del Gobierno Estatal para las agencias agrícolas del Recinto Universitario de Mayaguez y de cualquier otra asignación restringida para gastos de funcionamiento que reciba la Universidad.

215 Asignaciones para Aumentos Escala Personal Clasificado

Se utilizará para registrar las asignaciones que reciba la Universidad para aumentos en la escala de sueldos del personal clasificado.

216 Asignaciones, Donativos o Contratos para Becas

Se utilizará para registrar las cantidades recibidas por la Universidad de las asignaciones estatales para becas y ayuda económica a estudiantes pobres, becas para medicina, odontología y veterinaria, becas a estudiantes de otras universidades y cualquier otra aportación del gobierno estatal para becas, ya sea mediante asignación, donativo o contrato.

217 Fondo Educativo

Se utilizará para registrar las cantidades recibidas por concepto de la asignación legislativa para el Fondo Educativo.

218 Bono de Navidad

Se utilizará para registrar las cantidades recibidas para el pago del Bono de Navidad a los empleados de la Universidad.

219 Otras Asignaciones Estatales

Se utilizará para registrar lo recibido por concepto de asignaciones legislativas estatales para otros propósitos no indicados anteriormente.

224 Donativos o Contratos para Proyectos de Investigación

Se usará para registrar las cantidades recibidas del Gobierno Estatal para proyectos de Investigación, ya sea mediante asignación, donativo o contrato.

225 Donativos o Contratos para Proyectos de Enseñanza, Adiestramiento o Actividades Similares

Se utilizará para registrar lo recibido del Gobierno Estatal para otras actividades (excluyendo las investiga-

ciones), tales como programas o institutos de enseñanza o adiestramiento y otras actividades similares ya sea mediante asignación, donativo o contrato.

226 Donativos o Contratos para Actividades de Servicio Público o Extension

Se utilizará para registrar las aportaciones recibidas del Gobierno Estatal para actividades destinadas primordialmente al servicio del público en general, ya sea mediante asignación, donativo o contrato. Ejemplos de lo anterior son las salas de exposiciones y museos al servicio del público en general; cursos de orientación que propiamente no pueden catalogarse como adiestramiento académico, programas internacionales que envuelvan servicios o asistencia a gobiernos o instituciones educativas extranjeras y servicios médicos, dentales y de hospitalización; cuando el servicio al público se convierte en lo primordial al sobrepasar los requerimientos académicos de la institución.

227 Donativos o Contratos para Bibliotecas

Se usará para registrar las aportaciones recibidas del Gobierno Estatal ya sea mediante asignación, donativo o contrato, para cubrir los gastos de bibliotecas, incluyendo la adquisición y encuadernación de libros.

228 Donativos o Contratos para Funcionamiento o Conservación de la Planta Física

Se utilizará para registrar lo aportado por el Gobierno Estatal, ya sea mediante asignación, donativo o contrato, para gastos de operación o mantenimiento de la planta física.

229 Otros Donativos o Contratos Estatales

Se utilizará para registrar cualesquiera otros donativos y

aportaciones que conceda el Gobierno Estatal a la Universidad, que no hayan sido clasificados anteriormente.

230-239

Donativos de o Contratos con Entidades Privadas o Individuos

231 Donativos para Fondos Dotales

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de los donativos que reciba la Universidad de entidades privadas e individuos, en calidad de fondos dotales, de cuya inversión la Universidad puede utilizar los intereses para determinados fines.

233 Donativos o Contratos para Becas

Se utilizará para registrar lo que reciba la Universidad de entidades privadas e individuos, para la concesión de becas, ya sea mediante donación o Contrato.

234 Donativos o Contratos para Proyectos de Investigación

Se utilizará para registrar lo recibido de entidades privadas o individuos para proyectos de investigación, ya sea mediante donativo o contrato.

235 Donativos o Contratos para Proyectos de Enseñanza, Adiestramiento o Actividades Similares

Se utilizará para registrar las aportaciones recibidas de entidades privadas e individuos para los fines especificados bajo la clave de ingreso 225.

236 Donativos o Contratos para Actividades de Servicio Público o Extension

Se utilizará para registrar las aportaciones recibidas de entidades privadas o individuos para los fines especificados bajo la clave de ingreso 226.

237 Donativos o Contratos para Bibliotecas

Se utilizará para registrar las aportaciones recibidas de

entidades privadas o individuos para los fines especificados bajo la clave de ingreso 227.

238 Donativos o Contratos para Funcionamiento o Conservación de la Planta Fisica

Se utilizara para registrar las aportaciones recibidas de entidades privadas o individuos para los fines especificados bajo la clave de ingreso 228.

239 Otros Donativos o Contratos con Entidades Privadas o Individuos

Se usará para registrar cualquier otro donativo que reciba la Universidad de entidades privadas e individuos para otros propósitos no clasificados anteriormente, tales como para servicios a estudiantes y gastos generales institucionales.

250-269 Donativos y Aportaciones Federales

259 Fondo Agrícola (Ley Morrill Nelson)

Se utilizará para registrar las aportaciones que reciba la Universidad del Gobierno Federal, por medio de la ley Morrill Nelson, para el Recinto Universitario de Mayaguez.

261 Donativos o Contratos para Fondos de Préstamos

Se utilizará para registrar las aportaciones federales recibidas para financiar programas de préstamos a estudiantes, ya sea mediante donativo o por contrato.

263 Donativos o Contratos para Actividades de Servicio Público o Extension

Se utilizará para registrar las aportaciones federales para los fines especificados bajo la clave de ingreso 226.

264 Donativos o Contratos para Proyectos de Investigación

Se utilizará para registrar los ingresos por concepto de donativos y aportaciones del Gobierno Federal a la Uni-

versidad para proyectos de investigación.

265 Donativos o Contratos para Proyectos de Enseñanza, Adies-
tramiento o Actividades Similares

Se utilizará para registrar las aportaciones federales para los fines especificados bajo la clave de ingreso 225.

266 Donativos o Contratos para Becas

Se utilizará para registrar las aportaciones federales para becas, ya sean éstas para estudios graduados o no graduados, mediante donativos o contratos.

267 Donativos o Contratos para Bibliotecas

Se utilizará para registrar las aportaciones federales para los fines especificados bajo la clave de ingreso 227.

268 Donativos o Contratos para Funcionamiento o Conservación
de la Planta Física

Se utilizará para registrar las aportaciones federales para los fines especificados bajo la clave de ingreso 228.

269 Otros Donativos, Aportaciones o Contratos Federales

Se utilizará para registrar cualquier otro donativo o aportación que reciba la Universidad del Gobierno Federal, para otros propósitos no clasificados anteriormente, tales como para servicios a estudiantes y gastos generales institucionales.

300-399 Otros Ingresos

310-319 Aportaciones al Sistema de Retiro

311 Aportación de la Universidad

Se utilizará para registrar la aportación de la Universidad, como patrono, al Sistema de Retiro de la Universidad.

312 Aportación de Empleados

Se utilizará para registrar la aportación de los empleados.

de ... Universidad al Sistema de Reti. de la Universidad.

320-329

Compensación por Gastos Indirectos

321

Compensación por Gastos Indirectos - Proyectos de Investigación

Se utilizará para registrar la compensación por gastos indirectos correspondiente a los donativos que reciba la Universidad para proyectos de investigación.

330-339

Ingresos Misceláneos que Representan Rentas

331

Trasposos de Otros Fondos

Se utilizará para registrar las cantidades transferidas al Fondo General, o a cualquier otro fondo si así fuera dispuesto, correspondientes a saldos de cuentas de depósitos especiales, con excepción de los cheques caducados (de cuatro años o más de haber sido cancelados) cuyo importe se registrará como Ingresos Misceláneos que no Representan Rentas, Clave de Ingreso Núm. 991. Además, se registrarán las transferencias que se hagan a cualquier fondo por concepto de sobrantes acumulados en operaciones de fondos rotatorios y de empresas, del superávit de fondos discontinuados, del superávit de asignaciones prescritas y de los saldos no gastados de fondos reclasificados, así como cualquier otra transferencia del saldo de un fondo a otro.

332

Venta de Activos Fijos

Se utilizará para registrar en el Fondo General las recaudaciones por concepto del producto de la venta de terrenos, edificios, equipo (incluyendo libros) y cualquier otro activo fijo, cuyas recaudaciones sean acreditadas al referido fondo. Estas cobranzas constituyen ingresos que representan rentas para el Fondo General de la Universidad.

representan rentas para el Fondo General de la Universidad.

333 Indemnización por Activos Perdidos o Dañados

Se utilizará para registrar en el Fondo General las cobranzas por concepto de indemnización por libros perdidos, equipo perdido o dañado, propiedad militar perdida y cualquier otro activo perdido o dañado, cuyas cobranzas sean acreditables al referido fondo. Estas recaudaciones constituyen ingresos que representan rentas para el Fondo General de la Universidad.

339 Otros Ingresos Misceláneos que Representan Rentas

Se utilizará para registrar cualesquiera otros ingresos recibidos por la Universidad (de fuentes no universitarias) que representen rentas, los cuales no hayan sido clasificados anteriormente dentro de las clases 200 a la 333.

700-999 Ingresos que no Representan Rentas

700 Venta de Activos Fijos e Indemnización por Pérdidas de Activos

710-719 Venta de Bienes Muebles e Inmuebles

Se utilizará para registrar las recaudaciones que por concepto del producto de las ventas de terrenos, edificios, equipo (incluyendo animales) y otros bienes muebles e inmuebles efectúe la Universidad, cuando dichas cobranzas sean acreditables a otros fondos que no sean el Fondo General de la Universidad. Las cobranzas que por estos conceptos correspondan acreditarse al Fondo General se codificarán con la clave de ingreso número 332 - Venta de Activos Fijos.

711 Venta de Terrenos

Se utilizará para registrar las recaudaciones por con-

cepto del producto de las ventas de terrenos que efectúe la Universidad, acreditables a otros fondos que no sean el Fondo General.

712 Venta de Edificios

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto del producto de las ventas de edificios que lleve a cabo la Universidad, acreditables a otros fondos que no sean el Fondo General.

713 Venta de Equipo Excepto Animales

Se utilizará para registrar las cobranzas por concepto de las ventas de equipo que efectúe la Universidad, excluyendo las ventas de animales, acreditables a otros fondos que no sean el Fondo General.

714 Venta de Animales

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de las ventas de animales que lleve a cabo la Estación Experimental Agrícola, el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas y cualquier otra dependencia universitaria.

719 Otras Ventas de Propiedad

Se utilizará para registrar las cobranzas por concepto de cualesquiera otras ventas de bienes muebles e inmuebles que efectúe la Universidad, acreditables a otros fondos que no sean el Fondo General.

720-729 Indemnización por Propiedad Mueble y Otros Activos Perdidos o Dañados

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto del costo o valor recobrado de los libros perdidos, equipo perdido o dañado (excepto libros), propiedad militar

perdida y otros activos perdidos o dañados cuyas recaudaciones sean acreditables a otros fondos que no sean el Fondo General de la Universidad. Las cobranzas acreditables al Fondo General se codificarán con la clase de ingreso número 333 Indemnización por Activos Perdidos o Dañados.

721 Libros Perdidos

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto del costo o valor recobrado de los libros perdidos, propiedad de la Universidad, que no correspondan acreditarse al Fondo General.

722 Equipo Perdido o Dañado Excepto Libros

Se utilizará para registrar las cobranzas por concepto del costo o valor del equipo perdido o dañado, sin incluir libros, que sea recobrado por la Universidad y cuyas recaudaciones no sean acreditables al Fondo General.

729 Otros Activos Perdidos o Dañados

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto del costo de cualquier otro activo perdido o dañado, que sea recobrado por la Universidad, cuyas cobranzas no correspondan acreditarse al Fondo General.

800 Operaciones Especiales entre Fondos

810-319 Aportaciones que no Representan Rentas

811 Aportaciones Entre Grupos de Fondos

Se utilizará para registrar las transferencias que con carácter permanente se efectúen de fondos pertenecientes a determinado grupo para fondos pertenecientes a otro grupo. Cuando las transferencias sean con carácter reem-

bolsable se registrarán como Anticipos de Otros Fondos, clave de ingreso número 912. Para saber cuales son los grupos de fondos y los fondos dentro de cada grupo refiérase al Anexo "A" del Sistema de Contabilidad de Ingresos.

312 Aportaciones Entre Fondos del Mismo Grupo

Se utilizará para registrar las transferencias que con carácter permanente se hagan entre fondos que pertenecen al mismo grupo (véase Anexo "A" del Sistema de Contabilidad de Ingresos). Cuando las transferencias sean con carácter reembolsable, se registrarán como Anticipos de Otros Fondos, clave de ingreso número 912.

900 Otros Ingresos que no Representan Rentas

910-919 Producto de Préstamos

911 Producto de Pagares a Corto Plazo

Se utilizará para registrar el producto de cualquier préstamo a corto plazo que obtenga la Universidad, mediante la formalización de pagarés. Los préstamos a corto plazo son aquellos cuyos términos no exceden de un (1) año.

912 Anticipos de Otros Fondos a Corto Plazo

Se utilizará para registrar el importe de cualquier anticipo a corto plazo (cuyo término no exceda de un año) que con carácter reembolsable reciba determinado fondo de cualquier otro fondo de la Universidad. Si el anticipo se hace con carácter permanente, el mismo representará una aportación y se registrará como una aportación entre fondos, clave de ingreso número 311 u 312.

913 Intereses Acumulados Vendidos

Se utilizará para registrar el ingreso por intereses que obtenga el Fondo de Retiro de la Universidad al vender inversiones cobrándole al comprador el importe de los intereses acumulados hasta la fecha de la venta.

914 Producto de Pagares a Largo Plazo

Se utilizará para registrar el producto de cualquier préstamo que obtenga la Universidad mediante la formalización de pagarés a largo plazo. Los pagarés a largo plazo son aquellos cuyos términos exceden de un (1) año.

915 Anticipos de Otros Fondos a Largo Plazo

Se utilizará para registrar el importe de cualquier anticipo que reciba determinado fondo de los otros fondos de la Universidad, con carácter reembolsable a largo plazo (cuyo término excede de un (1) año). Cuando el anticipo se haga con carácter permanente, el mismo representará una aportación y se registrará como aportaciones entre fondos, clase de ingreso número 811 u 812.

920-929 Cobros de Principal de Préstamos y Anticipos

921 Préstamos y Anticipos a Corto Plazo

Se utilizará para registrar los cobros de principal de todos los préstamos y de los anticipos a corto plazo concedidos por la Universidad a los estudiantes, empleados y particulares. Los préstamos y anticipos a corto plazo son aquellos cuyo término no excede de un (1) año.

922 Préstamos y Anticipos a Largo Plazo

Se utilizará para registrar los cobros de principal de todos los préstamos y de los anticipos a largo plazo

concedidos por la Universidad a los estudiantes, empleados y particulares. Los préstamos y anticipos a largo plazo son aquellos cuyo término excede de un (1) año.

923 Cobros de Anticipos a Corto Plazo a Otros Fondos

Se utilizará para registrar en los fondos correspondientes, los cobros de anticipos a corto plazo que se hubiesen concedido a otros fondos de la Universidad.

924 Repago Principal de Inversiones

Se usará para registrar los cobros de principal correspondientes a las hipotecas F.H.A. adquiridas por el Sistema de Retiro de la Universidad. Los bancos comerciales que concedieron los préstamos hipotecarios envían mensualmente al Sistema de Retiro el importe de los plazos correspondientes. Incluirá también el cobro de principal de otras inversiones.

926 Cobros de Anticipos a Largo Plazo a Otros Fondos

Se utilizará para registrar en los fondos correspondientes los cobros de anticipos a largo plazo que se hubieren concedido a otros fondos de la Universidad.

927 Cobro de Préstamos a Estudiantes de Medicina

Se utilizará para registrar los cobros de principal de los préstamos que del Fondo General de la Universidad se le concedieron a varios estudiantes de Medicina cuando los fondos de la Universidad estaban bajo la custodia del Secretario de Hacienda de Puerto Rico.

930-949 Depósitos Especiales

931 Fianzas

Se utilizará para registrar las recaudaciones corres-

pondientes a fianzas que reciba la Universidad en calidad de garantía por la tenencia de alguna propiedad universitaria (como por ejemplo, las fianzas de licitadores a subastas por la utilización de los pliegos) o por cualquier otro motivo.

932 Retenciones en Contratos

Se utilizará para registrar las cantidades retenidas por la Universidad a los contratistas al efectuar desembolsos sobre contratos de construcción, o cualquier otra clase de contrato.

933 Aportación al Seguro Social Federal - Universidad

Se utilizará para registrar la aportación de la Universidad por sus empleados al Seguro Social Federal.

934 Aportación al Seguro Social Federal - Empleados

Se utilizará para registrar el importe de los descuentos hechos a los empleados de la Universidad por concepto de su aportación al Seguro Social Federal.

935 Descuentos a Empleados para Compra de Bonos de la Defensa

Se utilizará para registrar el importe de las deducciones del sueldo de los empleados de la Universidad para la compra de Bonos de la Defensa de E. U.

936 Descuentos para Contribución sobre Ingresos

Se utilizará para registrar el importe de las cantidades retenidas del sueldo de los empleados de la Universidad para el pago de la contribución sobre ingresos.

937 Cheques Caducados (de un año o más de haber sido expedidos)

Se utilizará para registrar el importe de los cheques

expedidos y que hayan estado pendientes de pago por el Banco por un año o más. Los cheques pueden haber sido expedidos por el Director de Finanzas o por Oficiales Pagadores Especiales. El importe de los cheques que, después de haber sido acreditados a esta cuenta de depósitos especiales, continúen pendientes de pago por el Banco por cuatro años o más será transferido de esta cuenta de depósitos al Fondo General con la clase de ingreso 991 Cheques Caducados (de cuatro años o más de haber sido cancelados).

938 Depósitos para Viajes de Estudio

Se utilizará para registrar las cobranzas que efectúe la Universidad por concepto de depósitos para viajes de estudio.

942 Depósitos para Contribuciones, Seguros y Cancelación de Hipotecas

Se utilizará para registrar las recaudaciones que efectúa el Sistema de Retiro de la Universidad por concepto de depósitos para contribuciones, seguros y cancelaciones de hipotecas.

943 Depósitos para Investigaciones de Crédito

Se utilizará para registrar las recaudaciones que hace el Sistema de Retiro de la Universidad por concepto de depósitos para investigaciones de crédito.

944 Primas de Préstamos con Seguro de Cuenta

Se utilizará para registrar las recaudaciones que hace el Sistema de Retiro de la Universidad por concepto de las primas en los préstamos con seguro de cuenta.

945 Depósitos de Dormitorios

Se usará para registrar las cantidades recibidas en calidad de depósito para dormitorios de estudiantes administrados por las Empresas Universitarias de Servicio.

949 Otros Depósitos Especiales

Se utilizará para registrar cualquier otra cobranza efectuada por la Universidad que represente un depósito especial y que no haya sido clasificado anteriormente.

950-959 Reembolsos de Gastos

951 Reembolso de Gastos Excepto de Oficiales Pagadores Especiales-Años Anteriores

Se utilizará para registrar las recaudaciones que representen reembolsos de gastos incurridos en años anteriores, cuyo desembolso no haya sido efectuado por Oficiales Pagadores Especiales.

952 Reembolso de Gastos de Oficiales Pagadores Especiales - Años Anteriores

Se utilizará para registrar las recaudaciones que representen reembolsos de gastos incurridos en años anteriores cuyo desembolso haya sido efectuado por Oficiales Pagadores Especiales.

960-969 Reembolso de Anticipos de Oficiales Pagadores Especiales

961 Devolución de Anticipos de OPE - Años Anteriores

Se utilizará para registrar las recaudaciones por concepto de la devolución de anticipos concedidos a Oficiales Pagadores Especiales en años anteriores.

990-999 Ingresos Misceláneos que no Representan Rentas

991 Cheques Caducados (de cuatro años o más de haber sido cancelados)

Se utilizará para registrar el importe de los cheques

caducados que por espacio de cuatro años o más hayan estado acreditados a la cuenta "Cheques Cancelados Pendientes por Más de Un Año" y no hayan sido reclamados por los beneficiarios.

992 Donativos Pendientes de Aprobación

Se utilizará para registrar el importe de los donativos que reciba la Universidad, los cuales no hayan sido oficialmente aceptados por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico o para los cuales se desconozca el propósito de la donación.

993 Venta Inversiones Valor a la Par

Se utilizará para registrar el valor a la par de las inversiones vendidas por la Universidad.

994 Ajustes de Años Anteriores - Excepto de Anticipos a Oficiales Pagadores Especiales

Se utilizará para registrar cualquier ajuste o corrección a efectuarse en los libros de contabilidad en relación con ingresos de años económicos anteriores que no sean sobre anticipos hechos a Oficiales Pagadores Especiales.

995 Ajustes de Años Anteriores en Anticipos a Oficiales Pagadores Especiales

Se utilizará para registrar cualquier ajuste o corrección a efectuarse en los libros de contabilidad en relación con ingresos de años económicos anteriores, sobre anticipos concedidos a Oficiales Pagadores Especiales.

999 Otros Ingresos Misceláneos que No Representen Rentas

Se utilizará para registrar cualquier otro ingreso que obtenga la Universidad, que no represente rentas y que no haya sido clasificado anteriormente.